

NOMBRE DE LA OPERACION	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EDUCACIÓN DE ADULTOS
DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES	<p>La operación incluye diversas actuaciones en centros de educación de adultos de La Comunidad Autónoma, implementadas mediante la contratación pública de servicios, obras y suministros, y que, en términos generales, responden a una o varias de las descripciones que a continuación se enuncian:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la Red de Centros actual y dotación del equipamiento para su puesta en servicio. - Renovación de la Red de Centros mediante la construcción de nuevos centros en sustitución de los existentes y dotación del equipamiento para su puesta en servicio. - Ampliación de centros existentes mediante la incorporación de más unidades educativas o espacios educativos de calidad y dotación del equipamiento necesario para su puesta en servicio. - Agrupamiento de centros disgregados en dos o más recintos educativos y equipamiento necesario para su puesta en servicio. - Mejora de centros educativos mediante reformas. - Dotación de mobiliario general, pupitres, material didáctico en centros existentes que carezcan de este equipamiento. - Adaptación de centros a la sociedad del conocimiento y la información (incorporación de las nuevas tecnologías) y equipamiento accesorio asociado. - Renovación de equipamiento deteriorado en centros existentes (pupitres, mobiliario general, material didáctico, etc.) - Adaptación de centros a las diferentes normativas técnicas que les afectan. - Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros. - Renovación y/o mejora de instalaciones (eléctricas, agua potable, saneamiento, instalaciones térmicas y climatización, etc.) - Renovación mediante adaptación y/o sustitución de equipamiento funcionalmente obsoleto o legalmente inadecuado, como consecuencia de la evolución tecnológica, o de la entrada en vigor de nueva normativa técnicamente más exigente.
OBJETIVOS DE LA OPERACION	<p>Las actuaciones descritas se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la oferta educativa. - Acercamiento de los centros educativos a la realidad geográfica de población dispersa rural. - Incorporación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en las aulas (implantación de nuevas tecnologías). - Dotar a todos los centros (nuevos y existentes) de los espacios y requisitos mínimos exigidos en la normativa para enseñanzas de régimen general. - Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y otros agentes horizontales implicados en educación. - Favorecer la conciliación de la vida personal y laboral. - Adecuar los centros existentes a la normativa sobre edificación en general, y en especial al código técnico de la edificación a y a la Ley y Reglamento de Accesibilidad de Extremadura. - Favorecer a través de la mejora de la calidad educativa y la potenciación de la formación, la consecución de los objetivos europeos de convergencia, competitividad, I+D, igualdad de oportunidades, integración social y laboral de clases desfavorecidas y colectivo inmigrante, no discriminación a la mujer, acceso al mercado de trabajo para los jóvenes, promover oportunidades a personas con discapacidades motoras y/o sensoriales, mejora del capital humano, etc.
PRESUPUESTO A EJECUTAR	1.800.000 €
FONDO /PROGRAMA OPERATIVO	PROGRAMA OPERATIVO DE FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EXTREMADURA (FEDER)
OBJETIVO TEMATICO	10. INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE
PRIORIDAD DE INVERSION	10.a. INVERSIÓN EN LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
OBJETIVO ESPECIFICO	10.5.1 MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN